

**Informe Ejecutivo al Senado Académico sobre la Propuesta de
Revisión de Bachillerato del Programa de Psicología de la
Facultad de Ciencias Sociales
Reunión Ordinaria, 27 de mayo de 2008**

A continuación presento el informe ejecutivo al Senado Académico sobre la propuesta de revisión de bachillerato del Programa de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales, según solicitado en la Certificación Núm. 76, 2006-2007 del Senado Académico (SA) del Recinto de Río Piedras. Esta Certificación indica que una vez la propuesta ha sido aprobada por el Comité de Asuntos Académicos, se envía un informe ejecutivo al Senado en pleno sobre la propuesta. Los miembros del Senado Académico tienen 15 días calendario para someter comentarios al Comité y aclarar dudas. Una vez el Senado se reúne en sesión plenaria se presentan los casos y cambios, si alguno, a raíz de las sugerencias o interrogantes de los miembros del Senado. Incluimos copia electrónica de la propuesta del programa aprobado por el Comité de Asuntos Académicos. Los senadores que interesen copia en papel de la propuesta deben solicitarla a Iris Vargas en la Secretaría del Senado.

Proceso

La propuesta del Programa de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales se sometió al Comité de Asuntos Académicos del Senado y al Decanato de Asuntos Académicos. Este último consulta con la Vicepresidencia de Asuntos Académicos de la Oficina del Presidente si los cambios propuestos requieren enmiendas a la licencia del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico (CESPR), en cuyo caso deben ser evaluados por el Senado, la Junta Universitaria, Junta de Síndicos y CESPR. En caso de no requerir cambios a la licencia, los cambios se evalúan por el Comité de Asuntos Académicos y el Senado según la Certificación 76 (2006-07) del SA.

Para evaluar la propuesta el Comité de Asuntos Académicos utilizó la Tabla para evaluar propuesta aprobada por este Senado. En reunión del 8 de abril de 2008, se asignó la propuesta del Programa de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales al subcomité formado por los senadores Ana E. Quijano (coordinadora), Juan Alicea y Rubén Estremera. Posteriormente, el subcomité se reunió con la Dra. Vivian Olivera, Coordinadora de Psicología en el Proyecto de Evaluación del Bachillerato de la Facultad de Ciencias Sociales, y con las doctora Tania García, Decana Asociada de Asuntos Académicos, y su Ayudante, la estudiante graduada, Sa. Mirla Méndez. En esa reunión se discutió la evaluación del subcomité. Como resultado, se aclararon dudas y se les hizo una serie de observaciones y recomendaciones que consideramos medulares para seguir articulando el Programa a la Certificación Núm. 46, 2005-06 del SA. El Comité en pleno discutió el informe que sometió el subcomité en reunión del 1 de mayo de 2008, se hicieron varias sugerencias que los proponentes aceptaron e integraron a la versión que recibe el Senado en pleno. A continuación un resumen del informe del subcomité y de la propuesta.

Resumen

La revisión curricular del Programa de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales contiene los criterios fundamentales de la Certificación Núm. 46. El currículo que propone está dirigido a fortalecer la investigación, aumentar la experiencia internacional y promover el desarrollo de las destrezas de comunicación, tanto en español como en inglés, así como el desarrollo de las destrezas de las tecnologías de la información. Además, está dirigido a promover *el estudio de la Psicología para desarrollar profesionales líderes en la disciplina*, según lo establece la Meta 5 del Programa. Esto es cónsono con la Misión del mismo: *Ofrecer una educación de artes liberales con concentración en Psicología, que provea formación integral y de excelencia en la teoría, investigación y aplicaciones de la disciplina.*

La redistribución de los créditos requeridos permite afianzar esta Meta y cumplir esa Misión, pues el Programa constituye un puente sólido hacia los estudios graduados. Los cambios propuestos proveen más opciones al estudiante para tomar aquellos cursos que respondan a sus intereses particulares en la disciplina. Esto a su vez les permitirá adquirir una base sólida en el área seleccionada, lo que redundará en grandes beneficios al momento de proseguir estudios graduados.

- **Resumen de los cambios propuestos al esquema general de requisitos de la Facultad de Ciencias Sociales:**

Los cambios efectuados conforme la Certificación Núm. 46, implican una reducción de nueve créditos en el total de créditos requeridos para graduación. En el currículo vigente se requiere 130 créditos, y en el propuesto 121. El impacto de la reducción es sobre el componente de Educación General. La Facultad recalca que el curso CISO 3121-3122 – Introducción a las Ciencias Sociales I y II, sigue siendo pre-requisito para el curso de concentración PSIC 3003 – Introducción a la Psicología General y para el curso PSICO 3005 – Psicología General, para estudiantes de otras facultades.

Requisitos de Educación General (Certificación Núm. 46 – SA, 2005-06)

Cursos	Créditos
CISO 3121-3122	6
ESPA	6
LITERATURA	6
HUMA	6
ARTE	3
INGL	6
MATE	3
CIBI O CIFI	6
SUB TOTAL	42/121

Gracias a la eliminación del componente de nueve créditos de electivas en Ciencias Sociales, en el componente de los cursos de segundo año hubo un aumento de seis créditos; de 12 a 18. Es decir, ahora son seis cursos en ese componente. De ellos, cinco representan un curso básico de cada una de las disciplinas que componen las Ciencias Sociales. El sexto responderá a los intereses particulares del estudiante.

Requisitos de Segundo Año en Ciencias Sociales

Cursos	Créditos
ANTR	3
CIPO	3
ECON	3
GEOG	3
SOCI	3
ELECTIVA CIENCIAS SOCIALES	3
SUB TOTAL	18/121

- **Cambios propuestos al esquema del Programa:**

A pesar de la reducción en la totalidad de los créditos que se requiere para otorgar el grado, en los siguientes componentes hubo aumento de créditos:

1. Cursos electivos en Psicología - hubo un aumento de seis créditos; de 12 a 18. Esto amplía el abanico de opciones y, como se indicara previamente, será de gran beneficio al estudiante a la hora de encaminarse a los estudios graduados.
2. Cursos de electivas libres - el aumento fue de tres créditos; de 15 a 18, como lo estipula la Certificación Núm. 46.

El componente de concentración se mantiene igual – 25 créditos – debido a que la revisión que se hizo al mismo es relativamente reciente y no amerita un cambio.

CURSOS ELECTIVOS PSICOLOGÍA	18/121
PSIC	3
PSIC	3
PSIC	3
PSIC	3
PSIC	3
PSIC	3
ELECTIVAS LIBRES	18/121
CURSOS CONCENTRACIÓN EN PSICOLOGÍA	25/121
CISO 3155	3
PSIC 3003	4
PSIC 3006	3
PSIC 3025	3

PSIC 3046	3
PSIC 4001	3
PSIC 4002	3
CISO 3086	3

Recomendación

El Comité certifica que la propuesta del Programa de Psicología cumple con las estipulaciones de la Certificación Núm. 46, 2005-2006, del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, recomienda que sea aprobada por el Senado.

Sometido por:

Ana Helvia Quintero
Presidenta
Comité de Asuntos Académicos

12 de mayo de 2008